

JUVENTUD 2030

TRABAJANDO CON Y PARA LOS JÓVENES



ESTRATEGIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA JUVENTUD

Índice

1. Contexto	4
2. Papel de las Naciones Unidas	5
3. Propósito	5
4. Objetivo de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud	5
5. Fortalecer las bases por unas Naciones Unidas que produzcan resultados con y para los jóvenes	6-9
6. Esferas prioritarias de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud	9-13
7. Coordinación, gobernanza y puesta en práctica	13-14

Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud

1. Contexto

En la actualidad, el mundo alberga a la generación de jóvenes más numerosa de la historia, conformada por 1.800 millones de personas¹, de las cuales cerca del 90% viven en países en desarrollo, donde constituyen una gran parte de la población.

Conectados entre sí como nunca, los jóvenes desean contribuir, y ya contribuyen, a la resiliencia de sus comunidades, proponiendo soluciones innovadoras, impulsando el progreso social e inspirando cambios políticos tanto en las zonas urbanas como rurales. Los jóvenes son un activo formidable y esencial en el que vale la pena invertir, dando paso así a un efecto multiplicador sin precedentes.

Al mismo tiempo, los jóvenes se enfrentan a inusitadas dificultades e incluso a riesgos que ponen en peligro su vida, que afectan desproporcionadamente a las niñas y las jóvenes de muchas partes del mundo. Esas dificultades y riesgos se plantean cuando los jóvenes buscan ejercer sus derechos, por ejemplo a una educación de calidad, a la atención médica o al trabajo decente, y en las situaciones de conflicto

o cuando los jóvenes huyen de sus hogares para tratar de sobrevivir o se trasladan en busca de mejores oportunidades. Además, los jóvenes son objeto de violencia interpersonal, se ven perjudicados por los lentos fenómenos que desencadena el cambio climático o los efectos de primera línea de los desastres, sufren diversas formas de marginación interrelacionadas y son los más afectados por la tendencia mundial a la erosión de los derechos humanos y a dificultar el acceso a la justicia.

La forma en que se aprovechan los cambios demográficos que se están produciendo en el mundo y el modo en que los jóvenes orientan su transición hacia la edad adulta son decisivos para el progreso de la humanidad y la salud del planeta. Teniendo en cuenta el elevado y cada vez mayor número de jóvenes que habitan en todo el mundo, resulta totalmente evidente que la comunidad internacional solo podrá lograr la paz, la seguridad, la justicia, la resiliencia al cambio climático y el desarrollo sostenible para todos si implica a los jóvenes y colabora con ellos, los ayuda a defender sus derechos y crea las condiciones propicias para que puedan progresar y desempeñar un papel activo.

¹ De entre 10 y 24 años de edad. Dado que no hay una definición universalmente convenida de "juventud", y observando que, para fines estadísticos, la Secretaría de las Naciones Unidas define como "jóvenes" a las personas de entre 15 y 24 años de edad, en esta Estrategia se toman en cuenta sin prejuicios otras definiciones utilizadas por algunos organismos, programas o Estados Miembros.

2. Papel de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas², con su singular poder de convocatoria mundial, su mandato de servir a los pueblos del mundo y su papel de colaboración e intermediación, están en una posición privilegiada para actuar como fuente de protección y apoyo a los jóvenes y como plataforma que haga posible atender sus necesidades, amplificar su voz y promover su participación activa.

Además, el desarrollo y la participación de los jóvenes son cuestiones transversales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³ y otros marcos convenidos internacionalmente, y son un aspecto central de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2250 (2015) y 2419 (2018), en las que se reconoce que los jóvenes desempeñan un importante papel positivo en el logro del desarrollo sostenible, la prevención de las crisis y la promoción de la paz.

Esta Estrategia para la Juventud sirve de marco general para orientar a todas las Naciones Unidas, que sigue incrementando las iniciativas encaminadas a trabajar con y para la juventud en sus tres pilares –paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible– en todos los contextos. La Estrategia procura reforzar notablemente la capacidad de las Naciones Unidas para implicar a los jóvenes y aprovechar sus opiniones, perspectivas e ideas. El objetivo es lograr que la labor de la Organización sobre las cuestiones relativas a la juventud se lleve a cabo de manera coordinada, coherente y holística, lo cual resulta imperioso, puesto que el Secretario General está promoviendo varias reformas para reforzar la pertinencia y la eficacia de las Naciones Unidas a fin de garantizar que su labor beneficie de la mejor manera posible a aquellos a quienes sirven.

Las Naciones Unidas aceptan plenamente la diversidad de los jóvenes en todas sus formas, y por ello, procuran emplear y promover métodos y enfoques que reflejen esta diversidad para que todos los jóvenes puedan lograr su plena participación, empoderamiento y desarrollo. La Organización reconoce que los jóvenes son titulares de derechos y promueve y facilita la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta de los garantes de derechos con respecto a los jóvenes. La Estrategia sigue un enfoque basado en los derechos humanos que tiene en cuenta las cuestiones de género y es transformador en materia de género.

3. Propósito

Un mundo en el que todos los jóvenes ejerzan sus derechos humanos; que vele por que todos los jóvenes estén facultados para desarrollar al máximo su potencial; y que reconozca la capacidad de acción y la resiliencia de los jóvenes y sus aportes positivos como agentes de cambio.

4. Objetivo de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud

La Estrategia tiene por objeto facilitar mayores efectos y medidas más amplias a nivel mundial, regional y nacional para atender las necesidades, desarrollar la capacidad de acción y promover los derechos de los jóvenes en toda su diversidad y en todo el mundo, y garantizar la implicación y participación de los jóvenes en la implementación, el examen y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras agendas y marcos mundiales pertinentes.

² En el presente documento, se entiende por "Naciones Unidas" el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto e incluye a los organismos, fondos y programas de la Organización a nivel mundial, regional y nacional.

³ Las metas relativas a los jóvenes figuran en varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y están interrelacionadas.

5. Fortalecer las bases por unas Naciones Unidas que produzcan resultados con y para los jóvenes

El empoderamiento, el desarrollo y la participación de los jóvenes son un fin en sí mismos y, a la vez, un medio para construir un mundo mejor. Las Naciones Unidas reconocen que para cumplir su misión deben colaborar con los jóvenes y velar por que no solo se los escuche, sino que se los comprenda, no solo se los implique, sino que se los empodere, y que los jóvenes no solo apoyen iniciativas y procesos mundiales, sino que también los dirijan. Los jóvenes deben ser socios plenos en la labor de la Organización orientada a construir un mundo mejor para todos, ya que son tanto beneficiarios como asociados.

Con su Estrategia para la Juventud, las Naciones Unidas aspiran a convertirse en ejemplo de liderazgo, precursor en materia de conocimientos e innovación, catalizador de inversiones y soluciones y líder en rendición de cuentas, convergiendo hacia compromisos y medidas cuidadosamente seleccionadas que hagan realidad cada una de esas funciones.

Estas medidas e intervenciones transversales a nivel de todo el sistema, que se detallan a continuación, apoyarán la capacidad general de las Naciones Unidas para promover y llevar a la práctica las cinco esferas prioritarias clave que se describen en la siguiente sección.

Ejemplo de liderazgo:

Las Naciones Unidas apoyarán el liderazgo de los jóvenes en toda la Organización y aumentarán la conciencia y la capacidad del personal sobre las cuestiones relacionadas con la juventud.

Integración de estructuras: garantizar que haya un Coordinador para la Juventud en cada misión y equipo de las Naciones Unidas en los países con el fin de apoyar la coordinación en materia de juventud de todo el sistema a nivel nacional.

Plataformas de participación de los jóvenes: Considerar la posibilidad de establecer mecanismos, por ejemplo juntas asesoras para la juventud, en cada entidad pertinente de las Naciones Unidas, de manera que los jóvenes dispongan de un conducto para hacer aportes y observaciones sobre la labor de la Organización. Esto debe hacerse de forma que refleje la diversidad de los jóvenes y sus organizaciones.

Oportunidades de diálogo: establecer contactos periódicos a través de Internet y otros medios entre los jóvenes y el personal directivo superior de las Naciones Unidas, incluido el Secretario General.

Desarrollo de la capacidad: ofrecer orientación informativa sobre las cuestiones relativas a los jóvenes a los Coordinadores Residentes, los representantes de las entidades de las Naciones Unidas y otros funcionarios directivos superiores. Desarrollar la capacidad del personal para comprender y atender las necesidades de los jóvenes, por ejemplo considerando la posibilidad de añadir componentes de formación y creación de capacidad en los actuales programas formativos y de desarrollo de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Lista de expertos: combinar las listas existentes de expertos en cuestiones relativas a la juventud y ampliarlas para que sean más diversas.

Fortalecimiento de los programas de pasantías: establecer contactos con los órganos decisorios pertinentes y hallar soluciones innovadoras para fijar normas mínimas de calidad comunes a todos los programas de pasantías de las Naciones Unidas y promover los esfuerzos orientados a lograr que se ofrezca una remuneración adecuada a los pasantes y que se amplíe la dotación de pasantes disponibles.

Gestión de talentos: ampliar y reproducir en las entidades de las Naciones Unidas mecanismos exitosos en materia de recursos humanos para atraer a talentos jóvenes, como el Programa para Jóvenes Profesionales, el Programa de Reasignación Planificada, los programas de becas y los jóvenes voluntarios de las Naciones Unidas. Promover la movilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas y apoyar el desarrollo de las perspectivas de carrera de los funcionarios jóvenes.

Precursor en materia de conocimientos e innovación:

Las Naciones Unidas reforzarán los sistemas de producción y gestión de los conocimientos; se convertirán en una fuente fidedigna de conocimientos especializados sobre el desarrollo y la participación de los jóvenes; y facilitarán la concienciación mundial de base empírica sobre las realidades y las necesidades de los jóvenes del mundo.

Instrumento de gestión de datos: crear un completo instrumento de gestión de datos para dar seguimiento a los avances mundiales, regionales y nacionales en cuanto al desarrollo de los jóvenes utilizando los ODS, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y otros indicadores, junto con esfuerzos continuos para ampliar la disponibilidad de datos desglosados.

Plataforma de conocimientos en línea: elaborar un repositorio de todo el sistema que permita acceder fácilmente a todos los conocimientos y los programas de las Naciones Unidas relacionados con los jóvenes; podría incluir un mecanismo para difundir, entre otras cosas, buenas prácticas, estudios de casos y material de investigación.

Academia de las Naciones Unidas sobre la juventud: organizar periódicamente una academia de las Naciones Unidas sobre la juventud que congregue al sistema de las Naciones Unidas y a diferentes interesados para deliberar sobre las realidades, tendencias y perspectivas relativas a los jóvenes e intercambiar conocimientos y experiencias.

Análisis: establecer criterios racionalizados para analizar la situación de los jóvenes en los países y los indicadores referidos concretamente a los jóvenes que figuren en las evaluaciones comunes de los países de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Marcos Estratégicos de las Naciones Unidas y los marcos nacionales de desarrollo, y examinar los informes regionales y mundiales sobre la juventud que establezcan conexiones entre estos análisis de la situación de los jóvenes en los países.

Agenda de investigación común: determinar temas de interés común y nuevas investigaciones conjuntas y orientadas hacia el futuro, incluidas las posibilidades y los desafíos poco reconocidos a que se enfrentan los jóvenes.

Laboratorios de innovación para la juventud: organizar, sobre la base de diagnósticos precisos, grupos de trabajo de múltiples interesados en los países para deliberar sobre soluciones innovadoras a los problemas existentes.

Innovación dirigida por jóvenes: prestar un apoyo específico y habilitador a las iniciativas y organizaciones dirigidas por jóvenes a fin de ensayar nuevos modelos e intervenciones. Difundir los resultados ampliamente.

Sondeos: realizar sondeos entre los jóvenes a nivel mundial, regional, nacional y local para recabar sus opiniones y orientar la labor y los procesos específicos de las Naciones Unidas.

Catalizador de inversiones y soluciones:

Las Naciones Unidas acelerarán los esfuerzos de movilización de recursos y facilitarán soluciones de colaboración para promover la aplicación de la Estrategia para la Juventud y reforzar la base y los mecanismos de financiación para los programas centrados en los jóvenes y las actividades dirigidas por jóvenes a todos los niveles.

Una plataforma mundial de inversión y colaboración sobre la juventud⁴: crear una plataforma general en línea para atraer y dirigir inversiones en programas relacionados con los jóvenes con el fin de reforzar los fondos existentes de las Naciones Unidas que brindan apoyo a los jóvenes y a las iniciativas clave de la Organización en materia de juventud.

Una estrategia común de movilización de recursos: formular una estrategia de movilización de recursos común, innovadora y coordinada que se centre específicamente en incorporar las cuestiones de los jóvenes en todos los mecanismos de financiación existentes y definir soluciones de financiación para las esferas que no reciben fondos suficientes, como el apoyo a las iniciativas, los movimientos, las redes y las organizaciones dirigidas por jóvenes, los mecanismos de participación de los jóvenes y la labor relativa a las políticas para la juventud.

Comunicación basada en resultados: adoptar un enfoque de comunicación basada en los resultados a nivel de todo el sistema para que los donantes vean claramente los efectos de sus inversiones.

Alianzas basadas en soluciones: elaborar iniciativas que pongan a prueba diferentes modelos de responsabilidad común y medidas compartidas entre las Naciones Unidas y los jóvenes. Podría incluir la realización de evaluaciones en cooperación con los jóvenes.

Financiación para la participación de los jóvenes: determinar la manera de garantizar fondos destinados específicamente a la participación de los jóvenes en todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y a todos los niveles.

Programas conjuntos: movilizar más recursos a nivel nacional fortaleciendo y ampliando los programas conjuntos de las Naciones Unidas sobre la juventud.

⁴ Será necesario explorar en más detalle las particularidades sobre la configuración y las modalidades.

Líder en rendición de cuentas:

Las Naciones Unidas procurarán que sus entidades aborden satisfactoriamente las cuestiones relativas a los jóvenes a través de sus programas; impliquen a los jóvenes de manera eficaz y significativa en su labor; y hagan un seguimiento de las asignaciones presupuestarias y los gastos.

Directrices: preparar directrices generales para que todas las entidades de las Naciones Unidas respeten los principios del desarrollo de los jóvenes con capacidad de respuesta y de la participación significativa de los jóvenes.

Indicadores: emplear un sistema de indicadores relativos a la juventud para hacer un seguimiento de los progresos y garantizar que los programas de las Naciones Unidas contribuyan al empoderamiento de los jóvenes y a la equidad entre las generaciones.

Compromisos: alentar al personal directivo superior de las Naciones Unidas a que asuma compromisos y fije objetivos relacionados con los jóvenes como parte de sus pactos anuales.

Evaluación: elaborar un enfoque a nivel de todo el sistema para evaluar con imparcialidad los efectos de los programas de la Organización para la juventud.

Examen: realizar un examen anual de la aplicación de la Estrategia para la Juventud (véase la sección 7).

Transparencia: publicar información sobre la aplicación de la Estrategia.

6. Esferas prioritarias de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud

Las Naciones Unidas están decididas a fortalecer su capacidad para afrontar las nuevas exigencias y producir resultados de manera más eficaz con y para los jóvenes, en consonancia con las reformas que se están produciendo en la Organización. Para ello, las Naciones Unidas deben intensificar sus actividades de promoción de base empírica y participación en la formulación de políticas, sus

alianzas y sus programas para fortalecer los compromisos internacionales, regionales y nacionales de dar prioridad a los jóvenes, invertir en ellos e implicarlos y empoderarlos.

A este respecto, la Organización aprovechará las iniciativas existentes y futuras a nivel de todo el sistema⁵ y redoblará sus esfuerzos en las esferas prioritarias interrelacionadas que se describen a continuación, que se llevarán a la práctica y posteriormente se materializarán por medio del plan de acción de la Estrategia⁶.

⁵ Por ejemplo, la Alianza Mundial para la Educación, la Estrategia Mundial del Secretario General para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente, las medidas mundiales aceleradas en favor de la salud de los adolescentes, la Iniciativa Mundial sobre Trabajo Decente para los Jóvenes, el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria y otros marcos pertinentes, existentes o futuros.

⁶ El Plan de Acción se publicará próximamente.

PRIMERA PRIORIDAD:

Implicación, participación y promoción:
amplificar las voces de los jóvenes para
promover un mundo pacífico, justo y
sostenible

Las Naciones Unidas harán lo siguiente:

Incorporar: Integrar en todas las entidades de las Naciones Unidas y la labor relativa a todos los pilares de la Organización la necesidad de colaborar y cooperar de manera significativa y sostenible con los jóvenes y sus organizaciones, redes y movimientos a través de plataformas y mecanismos oficiales y oficiosos para hacer efectiva la participación universal de los jóvenes basada en los derechos;

Expandir: Revisar, mejorar y ampliar los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para la cooperación, el diálogo y la asociación con las organizaciones, las redes y los movimientos dirigidos por jóvenes, así como con los jóvenes que no pertenecen a ninguna organización, a fin de lograr esfuerzos concertados para que participen también quienes representan a los jóvenes más marginados, en los planos internacional, regional, nacional y local;

Asistir: Ofrecer orientación y apoyo técnico a las entidades de las Naciones Unidas para establecer (cuando no existan) o reforzar los mecanismos de participación de los jóvenes (a partir de la experiencia adquirida);

Implicar: Promover una mayor participación significativa de los jóvenes en los foros intergubernamentales a nivel mundial y regional, en particular los relacionados con los ODS, por ejemplo mediante un apoyo amplio y racionalizado a los delegados y representantes de los jóvenes;

Fijar estándares: Abogar por que los gobiernos transformen la manera en que colaboran con los

jóvenes en los planos nacional y local y respeten los principios de la participación significativa y sostenible de los jóvenes;

Conectar: Mejorar la forma en que las Naciones Unidas llegan a los jóvenes, se comunican con ellos, los escuchan y les brindan respuestas, en particular usando estratégicamente su capacidad de convocatoria y sus alianzas con empresas de comunicaciones y tecnología para expandir las campañas y las iniciativas multimedia de difusión de gran escala relacionadas con los jóvenes;

Fortalecer: Reforzar y ampliar las capacidades y los recursos de las Naciones Unidas para localizar, valorar y exhibir las contribuciones de una diversidad de personas jóvenes;

Amplificar: Colaborar con los jóvenes que promueven los valores de las Naciones Unidas a nivel mundial, nacional o local para amplificar y fortalecer sus voces y aumentar el alcance y la repercusión de los movimientos juveniles mundiales que están forjando, en particular en el contexto de las grandes cumbres de las Naciones Unidas, como el foro político de alto nivel celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, la Cumbre sobre el Clima del Secretario General y el 75° aniversario de las Naciones Unidas que tendrá lugar en 2020.

SEGUNDA PRIORIDAD:

Bases informadas y saludables: apoyar un
mayor acceso de los jóvenes a servicios de
salud y educación de calidad

Las Naciones Unidas harán lo siguiente:

Promover una educación de calidad: Colaborar con los Estados Miembros y otros asociados para lograr el acceso universal a una educación de calidad; desarrollar y ofrecer a los jóvenes una educación inclusiva y de calidad que se centre en los alumnos, siga un enfoque de aprendizaje permanente, sea pertinente para sus vidas y las

necesidades sociales, económicas y ambientales de sus comunidades y promueva estilos de vida sostenibles y el desarrollo sostenible;

Promover la educación no formal: Respalda y promover marcos de política de juventud que apoyen la educación no formal y el papel que esta tiene en el desarrollo de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de los jóvenes;

Garantizar entornos saludables y servicios de salud accesibles y que respondan a las necesidades de los jóvenes: Incorporar un enfoque que tenga en cuenta a los jóvenes en el apoyo de las Naciones Unidas al fortalecimiento de los sistemas de salud nacionales, y promover iniciativas para ofrecer una cobertura sanitaria universal al tiempo que se abordan los factores sociales que influyen en la salud y el bienestar de los jóvenes;

Apoyar servicios de salud mental adaptados a los jóvenes: Garantizar la accesibilidad de servicios de salud mental que estén adaptados a las necesidades de los jóvenes en el contexto más amplio de la cobertura sanitaria universal;

Apoyar la salud y los derechos sexuales y reproductivos: Aprovechar la capacidad programática y de promoción de las Naciones Unidas para expandir el acceso de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva y a la educación y la información integrales sobre sexualidad, basados en los derechos y adaptados a las necesidades de la juventud.

TERCERA PRIORIDAD:

Empoderamiento económico por medio del trabajo decente: apoyar un mayor acceso de los jóvenes al trabajo decente y el empleo productivo

Las Naciones Unidas harán lo siguiente:

Cumplir los compromisos mundiales: Renovar y redoblar los esfuerzos en pro del trabajo decente para los jóvenes centrándose en alianzas y soluciones innovadoras, ampliables y de base empírica que se traduzcan en resultados positivos para todos, a nivel local y mundial, y, en particular, en situaciones delicadas;

Promover un enfoque equilibrado: Colaborar con los Estados Miembros y otros asociados para promover un enfoque equilibrado que estimule la demanda de trabajo juvenil y suscite mejoras en los sistemas de desarrollo de las aptitudes, con el objeto de facilitar la transición de la escuela al trabajo y reducir la tasa de jóvenes que no cursan estudios ni están trabajando, especialmente para las mujeres jóvenes y para los jóvenes desfavorecidos;

Orientar y apoyar: Ayudar a los Estados Miembros y otros asociados en sus esfuerzos por crear ecosistemas de empleo juvenil y autoempleo y por elaborar y aplicar estrategias que den prioridad a la mejora cuantitativa y cualitativa del empleo juvenil mediante, por ejemplo, inversiones públicas y privadas, políticas económicas y del mercado laboral, el desarrollo de las aptitudes, la transición a la economía formal, la protección social, los derechos de los jóvenes en el trabajo y la participación activa de la juventud;

Promover el acceso a los servicios y los bienes productivos: Garantizar el acceso de los jóvenes –cuya transición de la escuela al trabajo se da en un contexto cada vez más dinámico– a servicios integrados y adecuados y a recursos productivos, como la tierra, la financiación, los recursos digitales y otros recursos relacionados con la tecnología, tanto en las zonas rurales como urbanas;

Fomentar una transición justa a una economía verde y baja en carbono: Implicar a los Estados Miembros y otros asociados para acelerar la transición hacia economías verdes e inocuas para el clima aplicando estrategias de mitigación y adaptación que mejoren la eficiencia energética y limiten las emisiones de gases de efecto invernadero; y, del mismo modo, apoyar a los Estados Miembros y otros asociados con miras a mejorar la capacidad de la economía verde para crear más y mejores oportunidades de empleo para los jóvenes, tanto como asalariados como en autoempleo.

CUARTA PRIORIDAD:

Los jóvenes y los derechos humanos:
proteger y promover los derechos de los jóvenes y apoyar su participación cívica y política

Las Naciones Unidas harán lo siguiente:

Proteger y promover los derechos humanos de los jóvenes: Dar prioridad a las actividades de promoción, formulación de políticas y programación que protejan los derechos humanos de los jóvenes y eviten y aborden las violaciones graves y generalizadas de esos derechos, y velar por que se centre más la atención en los jóvenes que son objeto de formas interseccionales de discriminación y abusos, así como en el acceso de los jóvenes a la justicia;

Sensibilizar sobre la situación específica de los derechos de los jóvenes: Promover una mayor comprensión de los obstáculos y los problemas que afectan particularmente a los jóvenes a la hora de ejercer sus derechos humanos; utilizar esta información para definir y promover medidas que puedan facilitar a los jóvenes el goce de sus derechos;

Incorporar los derechos humanos: Promover la incorporación de todos los derechos de los jóvenes (incluido el derecho a participar en los asuntos públicos) en la labor de los órganos creados en virtud de tratados, los procedimientos especiales y otros mecanismos de derechos humanos, y poner de relieve la importancia de proteger a los jóvenes defensores de los derechos humanos y sus organizaciones;

Promover la participación en la vida pública y política: Aprovechar la capacidad de las Naciones Unidas para promover el derecho de los jóvenes a participar en los asuntos públicos, en particular en los procesos, las plataformas y las instituciones políticas y cívicas a todos los niveles, como las elecciones, los procesos constituyentes, los partidos políticos y los parlamentos;

Desarrollar la capacidad y la educación sobre los derechos humanos: Redoblar los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover actividades de educación y formación sobre los derechos humanos dirigidas a los jóvenes, así como la educación en materia de ciudadanía mundial y desarrollo sostenible, sin discriminación, con el fin de fomentar la conciencia y la participación cívicas, el voluntariado y una cultura de paz y no violencia entre los jóvenes.

QUINTA PRIORIDAD:

Consolidación de la paz y la resiliencia:
apoyar el papel de los jóvenes como catalizadores de la paz y la seguridad y la acción humanitaria

Las Naciones Unidas harán lo siguiente:

Promover un entorno propicio: Reconocer la importante contribución positiva que hacen los jóvenes a la paz y la seguridad, la prevención de la violencia, la reducción del riesgo de desastres

y la acción humanitaria y climática, y proteger y fomentar un entorno propicio para las actividades de los jóvenes (incluso mediante iniciativas de reintegración, recuperación y resiliencia dirigidas a los jóvenes afectados por los conflictos);

Promover la participación de los jóvenes en los procesos oficiales de paz: Alentar y facilitar la participación significativa de los jóvenes en todas las etapas de los procesos oficiales de paz y consolidación de la paz;

Promover espacios públicos seguros: Garantizar que los jóvenes dispongan de espacio físico para reunirse, vivir, aprender y trabajar, especialmente en las situaciones de conflicto, los asentamientos informales, los barrios marginales y los campamentos de refugiados;

Organizar y apuntalar alianzas: Fortalecer la colaboración y las alianzas locales, nacionales, regionales y mundiales, incluso entre los gobiernos y las organizaciones dirigidas por jóvenes, en particular por medio de coaliciones sobre la juventud, la paz y la seguridad, así como actividades de mitigación del cambio climático y adaptación a sus efectos e iniciativas de reeducación sobre el riesgo de desastres;

Fomentar un diálogo continuo: Establecer y apoyar plataformas de consulta y diálogo de carácter inclusivo, representativo, democrático y estructurado para que los jóvenes puedan contribuir a la acción en los ámbitos de la asistencia humanitaria, la paz, la seguridad y el clima;

Reforzar la capacidad: Reforzar la capacidad de las organizaciones dirigidas por jóvenes que participan en acciones relacionadas con la asistencia humanitaria, la paz, la seguridad y el clima a fin de aumentar la repercusión de su labor y su sostenibilidad institucional, así como reforzar

la capacidad de los agentes institucionales para trabajar con los jóvenes;

Expandir las oportunidades: Crear espacios para que los jóvenes contribuyan a promover una cultura de paz participando en diálogos interculturales e interreligiosos para prevenir los conflictos. Crear y promover oportunidades para que los jóvenes utilicen sus aptitudes y redes a fin de formular y promover argumentos que refuten los mensajes de violencia, extremismo y radicalización;

Proteger y apoyar a los jóvenes en entornos humanitarios: Garantizar un apoyo integrado a los jóvenes que se encuentran en entornos humanitarios, prestando especial atención a su protección (en particular de las jóvenes y las niñas), así como su participación en todas las fases de la acción humanitaria, entre otras cosas, desarrollando su capacidad.

7. Coordinación, gobernanza y puesta en práctica

Todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional comparten por igual la titularidad de la Estrategia para la Juventud.

El Enviado del Secretario General para la Juventud será el rostro público de la Estrategia y dirigirá las actividades mundiales de promoción y su Comité Directivo de Alto Nivel para apoyar su aplicación exitosa.

COORDINACIÓN Y GOBERNANZA:

La gobernanza de la Estrategia para la Juventud se vinculará a los actuales mecanismos mundiales, regionales y nacionales y se reforzará con un Comité Directivo de Alto Nivel.

El éxito de la aplicación de la Estrategia dependerá directamente de la eficacia y eficiencia de la colaboración entre las entidades de las Naciones Unidas y del logro de sinergias ingeniosas entre las prioridades y medidas que se definen en la Estrategia y su plan de acción.

La aplicación de la Estrategia contará con la orientación estratégica de un Comité Directivo de Alto Nivel integrado por los siguientes miembros:

- a) El Enviado del Secretario General para la juventud
- b) Los copresidentes de la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud
- c) Un número determinado de entidades de las Naciones Unidas que rotarán cada dos años (una o dos por cada esfera prioritaria cuya labor sea esencial para la estrategia) (a nivel de Subsecretario General)
- d) Dos representantes de una plataforma u organización mundial dirigida por jóvenes que rotarán cada dos años.

El Enviado del Secretario General para la Juventud (como representante del Secretario General sobre las cuestiones relativas a la juventud) presidirá el Comité Directivo de Alto Nivel.

Además, el Comité procurará lograr la armonización con otros procesos de las Naciones Unidas y la reforma de la Organización, orientar vínculos y sinergias eficaces a todos los niveles y guiar los esfuerzos para movilizar recursos y aprovechar las alianzas en apoyo de la estrategia. Asimismo, definirá un mecanismo adecuado para interactuar con el Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y para presentarle información a este, y velará por que los componentes de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de esferas de la Estrategia que van más allá del desarrollo sostenible colaboren activamente.

El Enviado del Secretario General para la Juventud preparará informes anuales sobre los avances en la aplicación de la Estrategia a partir de los aportes

de la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud; el Comité Directivo de Alto Nivel examinará esos informes, los cuales se presentarán al Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y al Comité Ejecutivo del Secretario General.

A nivel mundial, la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud tendrá como objetivo aumentar la eficacia de la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo de los jóvenes fortaleciendo la colaboración y los intercambios entre todas las entidades pertinentes de la Organización y apoyará la aplicación de la Estrategia para la Juventud en colaboración con el Enviado para la Juventud.

Esta labor abarca, entre otras cosas, examinar los progresos generales en la aplicación, recopilar y analizar datos, extraer enseñanzas e intercambiar información al respecto y hacer aportes a los informes.

PUESTA EN PRÁCTICA:

A fin de garantizar un intercambio eficiente de información e ideas entre las entidades a nivel de los países y el Comité Directivo de Alto Nivel, la sección mundial de la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud de carácter mundial mantendrá contactos periódicos con las secciones regionales de la Red para que estas hagan aportes. Se prevé que esas secciones regionales de la Red colaboren estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países en la aplicación y el examen de la Estrategia.

Aunque la estrategia se extenderá durante 12 años hasta 2030, se formulará un plan de acción inicial que se presentará a una reunión ampliada del Grupo Superior de Gestión (incluidos los organismos especializados pertinentes) para su información. Ese plan de acción inicial, que abarcará los primeros cuatro años, se examinará, ajustará y renovará posteriormente para las fases cuatrienales siguientes.

JUVENTUD 2030

TRABAJANDO CON Y PARA LOS JÓVENES